



EL CENTINELA DE ARAGON,

PERIODICO REPUBLICANO FEDERAL.

Se publica todos los dias, excepto los lúnes.
Los Sres. suscritores tienen derecho cada mes á la insercion de 2 anuncios, gratis, con tal que no exceda de cuatro lineas cada uno.
Números sueltos, tres cuartos.

ÓRGANO

del Comité Republicano de Teruel.

Se suscribe en el **Casino de la Libertad**, y en la imprenta de **La Concordia**, calle de San Andrés número 29.

En Teruel 6 reales al mes y 16 por trimestre.
Fuera, 18 reales trimestre.

SECCION POLITICA.

De nuestro querido colega y compañero *El Clarin* de Sevilla, copiamos lo siguiente:

ECCE HOMO.

El Congreso de diputados, bajo la presidencia del Sr. D. Antonio Rios Rosas, celebró sesion el dia 8 de enero de 1866, y en ella ocurrió lo que para edificar á los creyentes se pasa á recordar con el dato oficial á la vista.

El Sr. presidente (Rios Rosas): se va á dar cuenta de una proposicion que ha sido presentada á la mesa.

«Conforme á lo previsto en los artículos 154, 155, 159 y 190 del reglamento, é interpretando los sentimientos «unánimes» del Congreso en las circunstancias en que la Nacion se encuentra, pedimos al mismo se sirva nombrar una comision especial que redacte en el dia de hoy, y presente á S. M. un mensaje de «adhesion profunda» en nombre del pais, al «Trono», á la «dinastia» y á las instituciones pátrias, manifestando el interés del Congreso en ver «sofocada la rebelion» y restablecido el orden público en todo el reino.—Palacio del Congreso 8 de enero de 1866.—Carlos Maria Perier.—Mauricio Lopez Roberts.—Lope Gisbert.—Bartolomé Romero Leal.—Antonio Sanchez de Miller.—Cristobal Martin de Herrera.—Gaspar Nuñez de Arce.

Habló el Sr. Perier en apoyo de la proposicion. Habló el ministro de la Gobernacion Posada Herrera, loando el intento y pidiendo los votos de la mayoría y minoria de los diputados en favor de la «dinastia», y de las instituciones que felizmente rigen al pais. El Sr. Orovio quiso terciar en el debate. El Sr. Romero Robledo (uno de los secretarios) preguntó si se tomaba en consideracion, y se acordó así por «unanimitad», quedando aprobada «nemine dicrepante».

El Sr. presidente Rios Rosas, suspendió la sesion para nombrar la comision que hubiera de redactar el mensaje componiéndola los Sres. Salaverria, Orovio, Perier, Herrera, Millan y Carol, Mendez Vigo y «Escosura», quienes estendieron el documento que se les habia encargado en los términos que se siguen:

Señora: el Congreso de los diputados, legítimo y fiel representante del pueblo español, cumples hoy con un deber «sagrado» acercán-

dose al trono de V. M. no para protestar de su lealtad, que es nótoria, sino para ofrecer su mas decidido apoyo al principio de autoridad conculcado por una «insensata insurreccion militar» que amenaza las mas altas instituciones del Estado.

En la augusta presencia de V. M., en «su dinastia», y en las instituciones que las consagran, se fijan á un tiempo nuestras «gloriosas tradiciones», nuestra entidad constitucional y nuestro porvenir de legal progreso y estable prosperidad.

«El Congreso de los diputados, Señora, ofrece á V. M. y á su gobierno, «sin excepcion de personas ni partido» su resuelta y leal cooperacion en defensa del trono de V. M., del orden público, y de los fueros de la nacion que representa.

«Dígnese V. M. acoger benévola los votos de los representantes del Pueblo Español, y contar con su sensatez, con su patriotismo y con su «tradicional amor á la Monarquía constitucional.»

El Sr. Noedal usó de la palabra en seguida; y despues el Sr. Posada Herrera y el Sr. Orovio, increpando enérgica y duramente al General Prim gefe del movimiento revolucionario de aquel año; y no habiendo ningun otro diputado ni Ministro que quisiera descargar su ira contra aquella expedicion, se aprobó el mensaje por unanimidad.

El Congreso (concluye el extracto oficial) quedó enterado de la comision encargada de presentar á S. M. la Reina el mensaje aprobado: la componian los Sres. Rios Rosas. (Presidente)—Ardanaz.—«Romero Ortiz.»—Herrera.—Lassala.—Duque de Frias.—Udaeta.—Lopez Roberts.—(D. Mauricio.)—Balmaseda.—Conde de Llobregat.—Polanco.—Torrecilla.—«Mena y Zorrilla.»—Nuñez de Prado.—Toro y Moya.—Bedmar.—Estrada.—Perez de los Cobos.—Silvela.—Perier.—Hernandez de la Rúa.—Escario.—Uhagon.—«Rios Rosas.»—(D. Francisco.)—Marqués do Torreblanca y conde de Xiquena, (secretarios.)

Nota béne.—El Exmo. Sr. D. Juan Prim conde de Reus, teniente general entonces, y hoy individuo del gobierno provisional y Ministro de la Guerra era el promovedor y guia de aquella sedicion que concluyó entrando en Portugal á «herrar los caballos.»

El Sr. Posada Herrera, Ministro de la Gobernacion aquellos dias de turbulencia, es hoy embajador en Roma por «gracia» del mismo Gobierno Provisional olvidando la época de sus discursos contra el Sr. Prim.

El Sr. D. Antonio de los Rios Rosas presidente de aquel congreso tan «unánime» en anatematizar la rebelion del Sr. D. Juan Prim, lo es del consejo de Estado.

El Sr. D. Antonio Romero Ortiz portador del mensaje que votó formando coro contra el Sr. Prim, se halla de Ministro de Gracia y Justicia con asombro de todo el mundo.

El Sr. Escosura, al decir de los periódicos ministeriales espera de un dia á otro una plenipotencia, unos cuantos mas de los unánimes y conformes con el «Trono» y aquellas instituciones, si ya no están colocados en mayores puestos que muchos probados y antiguos liberales, lo serán en breve por que el Gobierno Provisional, «magnánimo» en superior grado; quiere ostentar á maravilla sus sentimientos generosos.

Resúmen: hemos trabajado para el diablo en esta revolucion. Esto es una torre de Babel y así terminará.»

El *Centinela de Aragon* conoce personalmente á muchos de los diputados, que aprobaron *por unanimidad* el mensaje de que se trata.

Hoy muchos de ellos mangonean y se afanan por aparecer amigos de la revolucion; y aun quieren tomar parte en el festin del presupuesto de la revolucion.

Aun no han trascurrido dos años y los que antes apoyaban *tan ardientemente* á Isabel, hoy estan intimamente unidos á sus destronadores.

¡Oh poder del presupuesto!

¡Viva la honra, la dignidad y el decoro!

SOBERANIA TEMPORAL

(Conclusion.)

El poder temporal, haciendo del papa un rey, atrae sobre su cabeza, que solo respeto debiera inspirar á todos... tal vez los odios que se concitan los reyes.

No hablamos al acaso: en prueba de este aserto, en confirmacion de esta verdad, ahí están los periódicos de Italia: léanse y despues de leidos díganosen si no es el poder temporal que egerce el papa lo que arrastra á un pueblo entero á quemar en efigia á Pio XI, al grito de ¡*abajo el papa rey!* ¡*Viva Roma capital de Italia!*!

Si, el poder temporal es el que quema á Pio IX; ese poder infausto que al disputar á Italia, Roma, y á su pueblo su soberania, pone en las manos tres veces santas del vicario de Cristo, la ensangrentada cu-

chilla que corta las cabezas de Monti y Tognetti.

Y si esto es así, si esta es la actitud de un pueblo que cree menoscabados sus derechos, para con el Gefe de la Iglesia católica, ¿habrá algún cristiano que de buena fé, con la mano puesta sobre el corazon se atreva á sostener que es conveniente á esta Iglesia y su cabeza visible, el poder temporal del Papa? El que tal afirmé habra de decir también que la religion cristiana, esa religion de amor, de paz y de perdon, es la religion del odio, de la guerra y del exterminio; que Jesucristo se equivocó cuando dijo que su Reino no era de este mundo, y que el nombre de siervo de los siervos, que se han dado los Pontífices, es un horrible sarcasmo.

El Pontífice de la Religion de Cristo firmando sentencias de muerte! El Apóstol de paz y caridad con las manos tintas en sangre! No, ese no es, no puede ser el Gefe de la Iglesia Católica, nosotros no queremos que ese sea, y porque no queremos que ese sea, en nombre del catolicismo deseamos y si pejar pudiéramos pediríamos, que cesara el poder real del Príncipe de Roma. Su soberanía temporal desdora la Magestad augusta del Gefe de la Iglesia universal y pone en contingencia los intereses del catolicismo.

El Pontífice es mas grande en su título de Papa, de pastor de los fieles del Señor, que en su cualidad de Rey; pero no es más grande por la reunion de ambas grandezas, porque la magestad espiritual y la magestad temporal no se suman, sino que se restan.

El Papa será mas independiente sin soberanía temporal, porque la independencia no la da una Monarquía sostenida por bayonetas extranjeras, sino que la da el respeto sagrado al derecho de todos, hombres y pueblos, aquel respeto profundo que hizo decir á Jesucristo: «Puedes dar á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César.»

La independencia, la grandeza no la da la elevacion de un Trono rodeado de lujo de una corte suntuosa; la da la santidad de una conciencia que, dejando á un lado mezquinos intereses de este mundo, pide solo al Cielo la inspiracion que necesita. La independencia, la grandeza no la da un cetro y una Corona Real; la da el Báculo y la Tiara que llevaron tantos elegidos del Señor.

El pontífice-rey tiene iguales en los reyes. Solo papa, el pontífice, no tendria mas que inferiores sumisos, y los monarcas, como el gran Teodosio, doblarían su rodilla ante el altar del Dios de los cristianos al mandato de un nuevo San Ambrosio.

El poder temporal de los papas, no es conveniente á la Iglesia. La soberanía temporal del papa es incompatible con su divina mision.

En otro artículo trataremos esta cuestion bajo el aspecto del derecho.

Según la famosa y bien escrita circular del Gobernador de Teruel, en esta provincia no hay mas autoridad que la suya: quedan por consecuencia abolidas la autoridad militar, la autoridad judicial y la autoridad eclesiástica.

Esto es lo que se llama cortar por lo sano y meterse de rondón en el campo republicano; así es que nosotros que estamos pidiendo uno y otro dia economías, no podremos

dejar de admitir en nuestras filas á quien de un plumazo, pero qué plumazo! deja el presupuesto de la provincia reducido ó degollado hasta un punto que tal vez nosotros no nos atrevieramos á llegar. ¡i go, si será republicano el Sr. Gobernador!

Bien por el Gobierno provisional revolucionario.

Ya tenemos tres periódicos encausados en Madrid y uno en Segovia, aquellos por el enorme delito de decir la verdad, ó lo que es lo mismo, de decir que el Gobierno no la decia, y éste porque se empeña en sostener que se empeña! que no quiere, ¡reyes, angelitos! que cuestan mucho, pero en cambio que son muy malos.

Según esta legislación (la del Gobierno provisional) es delito decir la verdad y delito también defender la Republica.

Adelante, señores realistas, adelante; pero no os olvidéis de que el que siembra truenos...

Decidme, amigos lectores, ¿qué hubierais respondido al que os hubiera dicho que habríamos de hacer una revolucion para derribar una dinastia y que el móvil que á ello os llamaba no era otro que el de recuperar vuestros hollados derechos inculeados por el Gobierno infame de una infame mujer; que además de la infamia en que os hacia vivir os habia empobrecido con escandalosos despilfarros hasta el punto de que se acercaba el dia de que no tendríais ni un pedazo de pan para llevar á la boca de vuestros famelicós y queridos hijos, y que apesar de todo esto al otro dia de verificada la revolucion os habíais de encontrar con las mismas pesadas cargas, y la administracion encargada á los mismos hombres con alguna pequeña escepcion que os han empobrecido y deshonrado? Responderíais seguramente que eso era imposible; pues meted la mano en vuestros bolsillos y me direis, pasad la vista por los empleados que nomanda aquí el Gobierno, que son los mismos que nomanda á toda la nacion, y me direis también:

SECCION DE NOTICIAS

Tomamos de El Alto Aragon... Nos dicen de Madrid:

«Consideraciones de altísima importancia nos vedan hoy ser mas explicitos; pero podemos afirmar que se va á tomar muy en breve una medida que no titubeamos un momento en afirmar que formará época en la historia de nuestra revolucion.»

Repetimos que no podemos dar mayores explicaciones; pero invocaremos este recuerdo cuando se realice el suceso á que nos referimos.»

Todo lo que contribuya al progreso de la revolucion y al afianzamiento inquebrantables de las libertades públicas, estamos seguros que se recibirá con aplauso por la mayoría de la nacion.

Nosotros por nuestra parte no nos hacemos ilusiones.

Según cálculos muy aproximados, la suscripcion, tanto en Madrid como en provincias

para el emprésto de los 2,000 millones, se eleva á la suma de 530 millones.

¿Es verdad que se paga cesantía á Gonzalez Brabo?

Nosotros creemos que á los que están huídos en el extranjero no hay nada que pagarles. El gobierno en este punto debe hacer una declaracion terminante.

Tomamos Del Amigo del Pueblo las siguientes noticias:

Nos escriben de Cádiz que la poblacion está alarmada con motivo de las prisiones que se hacen á consecuencia de los últimos sucesos.

¿Qué se propone el gobierno con tal conducta? ¿Es su objeto sustituir los horrores de las persecuciones á los espantosos excesos del combate? ¿Piensa acaso faltar á todas sus promesas? Respondannos los periódicos ministeriales.

Dicen de Florencia:

«Parece que la corte de Roma no está satisfecha de verter sangre. Se anuncia la condenacion á muerte de cuatro liberales de los que tomaron parte en los acontecimientos de Transtevere en 1867, y se afirma que si todos ellos no son ejecutados, la cabeza de Aiani por lo ménos debe caer.»

Se asegura que la esposa de Monti, avisada de que el gobierno para ella queria encerrarla en un convento, ha logrado abandonar los Estados romanos.

Hay quien dice que la situacion del Tesoro es fatal. Que disparat! el 21 se abre el pago de todas las clases activas y pasivas; con que ya ve V. Turron, turron, y viva la libertad!

El ministro de Hacienda aprieta para que se paguen las contribuciones. Juego de subiletes vaciar una bolsa para llenar otra. Estas son grandes concepciones economicoadministrativo-gubernamentales.

Las Novedades pide al gobierno español que gestione y negocie con el inglés la devolucion de Gibraltar, cuya posesion es ya tiempo que vuelva á ser española para honra del pais.

Las papeletas repartidas en Madrid para poder usar del sufragio, ascienden á setenta y dos mil. Por este número se puede juzgar que gran número de personas han quedado sin este requisito.

Dicese que muy en breve aparecerá el decreto, declarando la libertad de Bancos.

El gobernador de Cádiz ha empezado á recibir los fondos que van reuniéndose por donativo voluntario, para reparar en lo posible los perjuicios que por los últimos sucesos ha sufrido en su ornato la poblacion.

Transcribimos integras las siguientes notabilísimas apreciaciones que *El Pensamiento Español* hace de la conducta del gobierno en los últimos sucesos de Cádiz.

«Una de dos, ó el gobierno es sinceramente revolucionario, ó aspira a que prevalezcan por todos los medios posibles sus intenciones. Para ser lo primero, lo hace muy mal; para lo segundo no tiene fuerza.

Grande error el del gobierno, y más grande todavía su responsabilidad. Manda el señor Peralta desarmar al pueblo de Cádiz; el gobierno debió saberlo, como lo supo *La Igualdad*, porque no es creible que el Sr. Peralta tomara una medida tan grave en las actuales circunstancias sin contar con el gobierno. Pero demos por supuesto que el gobierno no la supiera, como se desprende del telegrama del Sr. Sagasta, desmintiendo la afirmación de *La Igualdad*.

En el mero hecho de apresurarse el gobierno á comunicar este telegrama á los gobernadores, daba á entender que el bando del Sr. Peralta, si es que existía tal bando, era injusto y tiránico; que de no ser así no había para qué apresurarse á desmentir la afirmación de *La Igualdad*. El gobierno, con su conducta confesaba tácitamente que el bando del Sr. Peralta justificaba la insurrección de Cádiz.

Y si esto es evidente, si el telegrama del ministro de la Gobernación no tenía otro objeto que contrarestar las palabras de *La Igualdad*, y estas á su vez eran la justificación de los insurrectos de Cádiz; si el ministro no apeló á otro medio que á declarar falso lo que *La Igualdad* decía; ¿por qué el Gobierno cuando supo la existencia del bando del Sr. Peralta, no cedió en su empeño de rendir á Cádiz, haciendo recaer toda la responsabilidad sobre aquel señor, y dando satisfacción á España y al partido republicano? Si lo hacía por su mal llamada dignidad, que no es otra cosa que el orgullo del poder, ¿no vale más que esa dignidad y ese orgullo la vida de centenares de españoles? ¿No hubiera dado prueba de imparcialidad revolucionaria, de sensatez y de cordura y hubiera merecido bien de la patria, porque ahorraba días de luto y de desolación á la hermosa Cádiz?

Seamos justos. El Gobierno no es sincera y lógicamente revolucionario; si lo fuera, habría dado participación en el poder á la democracia, cuyas doctrinas proclamó; no hubiera puesto en toda España gobernadores y autoridades parciales suyos; no hubiera renovado el personal en la administración de justicia; no hubiera retardado la convocación de las Cortes, no se hubiera proclamado pública y solemnemente la monarquía constitucional, y hubiera aguardado para resolver todas las cuestiones el fallo de la nación reunida en Cortes, procurando que estas fueran legítima y genuina expresión de los deseos del país, según se prometía en el programa de Cádiz.

Nada de esto vemos: el Gobierno quiere, según lo más probable, según lo que se desprende de todo lo que sucede en la Península, imponer al país su voluntad. Algo de esto ha visto todo el mundo, cuando tanto se ha hablado de un golpe de Estado.

«Pero ¿es posible un golpe de Estado? No es posible, señores ministros, no es posible.

Y no lo decimos nosotros; lo dicen los valientes de Cádiz que han resistido con fiereza á la sola insinuación del desarme. Para dar un golpe de Estado, tenéis que desarmar al pueblo, y el pueblo no se dejará desarmar; necesitaríais una fuerza, un prestigio y una autoridad que no tenéis.

Mirad el espectáculo que acaba de dar el duque de Montpensier, patrocinado, según pública voz y fama, por algunos de vosotros. En cuanto el duque apareció en España, se dijo: «el golpe de Estado está encima;» y equivocada ó cierta esta afirmación, á nadie alarmó. España se contentó con reírse del duque y de vosotros.»

Leemos en *La Opinión Pública*, periódico de Barcelona.

«Anoche fueron presos algunos gefes de la reacción isabelina; pero ninguno individuo de las otras reacciones, que hay varias, ha caído todavía en poder de nuestra justicia.»

Correspondencia particular en alto grado. — Nos escriben del cielo, país azul, las siguientes noticias.

«En la puerta por donde entran los mártires, se han presentado dos hombres que hablan en italiano, pidiendo un asiento con preferencia. Se les preguntó la causa de su muerte y respondieron: «Una orden del Padre Santo,» á lo cual objetó San Pedro: «Ni el Santo ni es Padre el que manda matar á dos hombres: luego al llamarlos así habéis mentido. Id, embusteros, id al purgatorio y aprended que el cielo es muy diferente lugar que la tierra; aquí no caben las adulaciones.» Y el antecesor de Pio nono, dando un portazo terrible dejó fuera á los dos recién venidos que estaban asombrados de lo que les pasaba.»

«No sabemos que habrá de cierto en esta noticia, aunque nuestro corresponsal de por allá nos inspira completa confianza. — *Copernico.*» (*La Opinión*)

Tomamos de nuestro colega *La Igualdad* la siguiente carta.

Cádiz 17 de Diciembre de 1868.

Sr. Director de *La Igualdad*:

Muy Sr. mío y correligionario: He escrito á *La Discusion* dos cartas, no se si las habrá recibido. Nos estraña que en el número del 13 digan Vds. que los sucesos de Cádiz se han arreglado de un modo favorable. Si la ciudad no ha sido incendiada por las camisas, y arrasada por las bombas, ha sido porque los voluntarios depusieron las armas por falta de cartuchos.

Siguiendo la marcha conciliadora que ustedes dicen, apenas entraron las tropas empezaron los insultos; se hizo prender á un sujeto por el delito de reírse en el balcón del casino, se amenazó en la plaza á los que llevaban corbatas de grana y trató de borricos á los que estaban desarmados en las barricadas. Desde el momento en que se constituyeron las anteriores autoridades empezaron las prisiones de los jefes y oficiales de la Milicia, los que no han sido presos han huido á Gibraltar, dejando en el mayor desconsuelo á sus familias abandonadas.

Hoy han seguido las prisiones hasta de los sargentos y las visitas domiciliarias. Ninguno heido puede salvarse; ayer murieron ocho,

y hoy he dejado á tres agonizantes; pues la supuración de las balas huecas no puede contenerse, y en todas las de extremidades hay que amputar sin remedio.

El gobierno se ha portado, no con la grandeza de pechos nobles, después de haber aceptado una tregua propuesta por las tropas, después de arreglado un convenio digno, porque así lo creyeron las diferentes comisiones del ejército, fuerza ciudadana, del comercio y cónsules extranjeros; deja pasar tiempo, reúne inmensas fuerzas de mar y de tierra, y se arroja sobre la ciudad como iracundo vencedor, esto es, de una manera vengadora.

A la orden del general Caballero de Rodas de que no consentiría que se entregasen las armas á un extranjero, contestó el cónsul americano plantando su pabellon en la plaza, y en union del comodoro que manda la escuadrilla, las recibió y en carro las llevó á la aduana.

Aun vemos en los periódicos recibidos hoy de esa capital que siguen en sus infames calumnias, y llamándonos insurrectos.

No, el pueblo de Cádiz no se ha revelado, es el gobierno quien atenta por un golpe de mano contra nuestras garantías, el gobierno, que conociendo el espíritu de esta población, quiso allanar el camino para sus tenebrosos proyectos. ¿Cómo se explica el bando del señor Peralta? ¿Quién pudo haber calculado media hora antes que un pueblo tan culto como Cádiz iba á ser entregado á la matanza y la carnicería? Es preciso arrojar un mentis sobre sus detractores. Aun hoy mismo el periódico *La Nación* da á entender que el bando del sucesor de Nanetti era para reorganizar la Milicia.

La fuerza ciudadana estaba ya reorganizada como consta en las oficinas del gobierno civil, á donde iban las compañías á filiarse por orden del célebre Alcalá Zamora.

No sabemos lo que Vds. pensarán de esta situación; pero con Cádiz no hay que contar para nada, ni aunque el gobierno no hiciera todas las concesiones del mundo. A Cádiz no le queda más hoy que enjugar sus lágrimas y sentir su abandono.

Señor Vds. su más apasionado y afectísimo correligionario seguro servidor

Q. B. S. M.
Antonio Rodríguez.

VARIETADES.

EMANCIPACION DE LA MUJER.

El pensamiento de la emancipación de la mujer germina en estos momentos en un gran número de cerebros, porque nos hallamos en una época en que fermentan las ideas de renovación social, en la cual las mujeres, lo mismo que los hombres, sufren la influencia del soplo progresivo, que agita al mundo. Consagremos todos nuestros esfuerzos á terminar la lucha suprema del pasado y del porvenir. El antiguo cuerpo moral de la humanidad se aniquila, por decirlo así, y el espíritu colectivo de la tierra se prepara á una era de bienestar basado sobre la justicia é igualdad efectiva de derechos. Lo er utinfará

no será un partido, será un principio. Qué importa el nombre? Qué importan las formas? lo que es preciso pedir, y lo que será, es la transformación de las leyes usadas, la destrucción de los abusos, la regeneración de los hombres y de las cosas. Hacer caer una mujer ó un trono para colocar otro en su lugar, sería un resultado mezquino, y ese no es el objeto de la presente revolución.

Por la primera vez en España será preciso que pensemos seriamente en la emancipación de la mujer por medio de leyes que establezcan su instrucción, y sus derechos en relación, no con los destinos que hoy llena la mujer entre nosotros, sino con los que está llamada á llenar por la naturaleza, por el derecho, y por la conveniencia de la sociedad, como esposa, como madre y como ciudadana.

Hasta ahora el reconocimiento de los derechos de la mujer se ha considerado como una concesión de la fuerza ó la debilidad; y esa es la razón por que se regatean con tanta parsimonia. Pero como todo aquello que se concede por benevolencia se puede después negar, este reconocimiento pasará á ser definitivo é imprescriptible cuando estará fundado sobre un principio de justicia, que nadie pueda contestar.

Los privilegios tienen su origen en la abstracción que los hombres hacen en general del principio espiritual, para no considerar más que el ser material exterior. De la fuerza ó debilidad constitutiva de unos, de la diferencia de color entre otros, del nacimiento en la opulencia ó en la miseria, de la filiación consanguínea noble ó plebea han deducido una superioridad ó una inferioridad natural; y sobre este dato erróneo han establecido leyes sociales.

Pero si consideramos ó miramos la cuestión bajo el punto de vista espiritual del ser esencial y progresivo, del espíritu, en una palabra, superviviente á todo, cuyo cuerpo no es más que una emboltura temporal variando, como el vestido, de forma y de color: si además, del estudio de los seres espirituales resulta la prueba que todos estos seres llámense hombres ó mujeres, blancos, negros ó cobrizos son de una naturaleza y de un origen idéntico; que su destino es el mismo; que todos partan del mismo punto y se dirijen al propio objeto, que es Dios: que la vida corporal no es más que un incidente, una de las fases de la vida del espíritu, necesaria para su adelanto intelectual y moral, llegaremos á la consecuencia capital de la igualdad de derechos sociales de todas las criaturas humanas.

Sin embargo, de la igualdad de derechos no debemos deducir la igualdad de atribuciones. Dios ha dotado á cada ser de un organismo apropiado á las funciones que debe llenar en la vida. Las de la mujer vienen indicadas por su organización, y no son por cierto las menos importantes. Existen, pues, atribuciones bien caracterizadas por la naturaleza para cada sexo, y estas atribuciones traen consigo deberes especiales que los sexos no podrían llenar eficazmente, saliéndose de ellas é invadiendo las del otro. El mismo argumento puede presentarse no solo de un sexo al otro, sino dentro del mismo sexo. Todos los hombres tienen ciertamente los mismos derechos, pero es evidente, por ejemplo, que el

que no está organizado para el canto, no será nunca un buen cantor. Nadie podrá quitarle el derecho de cantar, pero este derecho no puede darle las cualidades que le faltan. Sí, pues, la naturaleza ha dado á la mujer músculos más débiles y delicados que al hombre, esto significa que no está llamada á los mismos ejercicios. Si su voz tiene diferente timbre que la del hombre es porque está destinada á producir diferentes impresiones.

No pretendemos, pues, que la mujer invada los ejercicios que son especiales del hombre, porque no sabría desempeñarlos con acierto y porque además perdería en ello su natural influencia: la mujer de aire varonil no tendría nunca la gracia y encanto que hacen el poder de la mujer: la que se hace hombre, puede decirse que abdica su verdadero imperio, y se la mira como á un fenómeno.

Si pues la mujer tiene un derecho imprescindible á ser instruida en las ciencias y artes que puede y debe ejercer para progresar, y hacer progresar por medio del trabajo inteligente, que es su destino en la tierra, y para participar, por igual con el hombre, del gran banquete de la vida, veamos si esta participación puede traer desarreglos en el orden social, ó si es posible en la práctica.

Nosotros opinamos que el hombre debe regocijarse de admitir á la mujer al banquete de la inteligencia, abriéndole desde luego las puertas de ciertas ciencias para utilizar sus concepciones á veces más finas y delicadas que las del hombre. ¿Por qué, por ejemplo, no desempeñaría la medicina? ¿No está ella llamada naturalmente á cuidar á los enfermos, y nos suministraría éstos cuidados con más inteligencia, teniendo los conocimientos de la ciencia necesarios para ello? ¿No hay casos y enfermedades, cuando se trata de personas de su mismo sexo, en que un médico-mujer sería buscado con preferencia? No hay gran número de mujeres, y especialmente en los Estados Unidos y en Inglaterra que han dado pruebas de su aptitud para las ciencias y de la fineza de su tacto en los negocios? y sin hablar de profesiones especiales, la primera profesión de la mujer no es la de madre de familia? Y cómo dirigirá bien la educación é instrucción de sus hijos, si le falta á ella misma? Siendo, pues, ella la encargada de la infancia, y habiendo esta de formar más tarde lo que se llama el mundo, y la sociedad, cuando la mujer será instruida, la regeneración social habrá dado un paso inmenso.

La igualdad del hombre y de la mujer tendría también otro resultado ventajoso, cual es la compartición de una gran responsabilidad. Compartiendo el peso de los negocios con una compañera capaz, ilustrada y por tanto dedicada á los intereses comunes, el hombre aligera su carga y disminuye su responsabilidad, mientras que la mujer que se halla en una sumisión forzada, sin participación en el curso de los asuntos de su casa, no aprecia ni ama, por lo general, á su marido, y sin amor verdadero no es posible el bienestar.

Cierto es que la mayor parte de las mujeres son frívolas y habladoras; pero esta falta proviene de la falta de ocupación seria para emplear su tiempo. Démosle el pasto del espíritu, la instrucción, y entonces hablarán menos y meditarán más. ¿De qué se ha de ocupar una mujer de las llamadas del mundo?

Destruyamos, pues, las barreras que se oponen á la emancipación de la mujer, y bien pronto la veremos tomar su vuelo con gran ventaja para la sociedad, instruyendo á sus hijos con los consejos y práctica de una moral ilustrada: desempeñando la oficina de un almacén, ó el despacho de las casas de comercio y muchas otras atenciones, que son del monopolio de los hombres: y preparándose, por tales medios, para ejercer los derechos políticos y civiles, que habrá que concederles más tarde ó más temprano, porque en la mujer, en fin, brilla, como en el hombre, la centella de la Divinidad.

Juan Marin y Contreras.

GACETILLAS.

En tiempo de Carlos V. apareció un día un cartel pegado al pedestal de una estatua, en Roma, con un grupo de caricaturas; la primera representaba al Papa dando la mano al emperador, á quienes sostenía un labrador, con esta divisa: «Yo mantengo á los dos.»

Al lado del emperador estaba un comerciante con esta: «Yo robo á los tres.»

Junto al Papa se veía un jurisconsulto con esta: «Yo engaño á los cuatro.»

Un poco más abajo se veía un médico con esta: «Yo mato á los cinco.»

Y descollando sobre todos; campeaba un fraile, con las manos estendidas y esta inscripción: «Yo absuelvo á los seis.»

Y aun se asegura que encima del fraile cerníase un diablo, con esta divisa: «Yo me llevo á los siete.»

(El Alto Aragon.)

Remedio para que sea constante la mujer.

Tómense diez mil duros bien contados y en un taller de modas derretidos, arrojense seis libras de advertidos mezclados con aceite de cuidados: échese precaución por todos lados y polvos de malicia bien surtidos: dos onzas de regañones bien molidos; y de llave de puerta tres puñados. Póngase todo á fuego de costura y cúbrase la casa con regalo y si quedase floja esta tintura, revuélvase á menudo con un palo.

Parodia.

Bueno es el Pensamiento, bueno, bueno, Cual de «neos» en fin, obra maestra. Por todas partes de «protestas» lleno, De su catolicismo hermosa maestra. Basta ya de verter tanto veneno Y celebremos la derrota vuestra. ¡Zurra á los neos! ¡Guerra á sus diabluras! ¡Viva la libertad! ¡Ojo á los curas!

(Las Libertades Públicas)

PARTES TELEGRAFICAS.

Interior.

Hace días que en España no se nota que hay gobierno, sino porque forma causas y porque pide dinero.

Esterior.

Diz que entre Turquía y Grecia es ya la guerra inminente: la diplomacia europea cada vez es más imbécil.

(Del Clarín.)